

**IES SOL DE PORTOCARRERO**

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

**Curso 2019 – 2020**

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN**

**A) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :**

- EXAMEN ESCRITO DE TEORIA E HISTORIA DE LA MÚSICA DE LOS CONTENIDOS DEL LIBRO DE TEXTO Y DEL CUADERNO DE CLASE DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....40%
- PRESENTACIÓN DEL CUADERNO DE CLASE CON TODOS LOS CONTENIDOS AL COMPLETO DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....10%
- EXAMEN INDIVIDUAL DE FLAUTA DE LAS CANCIONES O EJERCICIOS INSTRUMENTALES DESARROLLADOS DURANTE LA EVALUACIÓN.....30%
- EJERCICIO PRACTICO INDIVIDUAL DE LECTURA MUSICAL DE NOTAS EN EL PENTAGRAMA.....10%
- REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CLASE Y COLABORACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO/A \* .....10%

**\*Las actividades en el aula incluyen :**

**a) Trabajos escritos y orales.**

**b) Colaboración en dichas actividades.**

**c)Respeto por los compañeros y hacia el profesor.**

**d) Respeto y cuidado del material del alumno y del aula.**

**En la ESO los alumnos están obligados a asistir a clase de forma obligatoria todos los días. Por tanto , cada falta de asistencia tiene que ser justificada obligatoriamente y en el caso de que esa falta coincida con la realización de un examen de cualquier tipo, el alumno deberá presentar un justificante médico ( aunque se tendrá también en cuenta la situación personal de la familia). En el caso de que no lo presentara , la evaluación de dicha prueba será negativa.**

**La asignatura de música está dividida en 3 bloques independientes que se corresponden con las 3 evaluaciones existentes durante el curso escolar. Para aprobar al final del curso , hay que tener los 3 bloques aprobados con una nota de 5 o más.**

**En caso de que algún alumno tuviera una calificación de menos de 5 durante alguna/as evaluación/es en el curso , se realizará una recuperación en el mes de Junio de las evaluaciones calificadas como negativas.**

**El acto de copiar durante el examen llevará a la suspensión automática de la evaluación de la que se está examinando el alumno.**

**Aquellos alumnos que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio, podrán hacerlo en la convocatoria extraordinaria de septiembre.**

**En esta última habrá una prueba única teórica / escrita acerca de los contenidos desarrollados durante el curso ( NO HAY PRUEBA PRÁCTICA)**

## **B) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:**

**Todos aquellos alumnos que tengan la asignatura suspensa de cursos anteriores podrán recuperarla a través de unas actividades escritas que le serán facilitadas por su profesor durante el curso.**

**La entrega de dichas actividades realizadas correctamente y en sus plazos de tiempo adecuados , implicará la recuperación de la asignatura.**

**La no realización correcta de estas actividades o la entrega en un plazo de tiempo incorrecto implicará la no superación de esta recuperación en la convocatoria de junio , por lo que el /la alumno/a tendría que ir a la convocatoria extraordinaria de septiembre en las condiciones antes ya expuestas.**